



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS
OCHO.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M.
EL SEÑOR D. FERNANDO VII.

Nota a 20 de Agosto de 1808 } En la Villa de Tumbilla a veinte,
días del mes de Agosto año mil ochocientos ocho; Los
Jes. C. componen la Junta de Gov.^{no} de esta Dra. Villa, en
la q.^a se hallan celebrando conferencia con y acordaron lo
particular en sig.^{tes}

En primer lugar, se dió cuenta á sus Altos. el Oficio
q. con esta fha. á parade á esta Suma D.^{na} Juan^{co}
Rengel, y Colarte Capitan de Yfamexia, y Comand.^{te}
de la Parrida de cinquenta Soldad. q. á depado en esta
Villa el Huarrel Gnal. & Ejercito del cargo del S.^o Ori-
gadiex D.^{na} Luis de Villava, p.^o el cuidado del Hospital
de dho. Exto. y demas auxilios q. se fagueran á esta
Suma, y Autoridades convecuidas, manifestando ha-
cerse ya de precisa necesidad, q. se le suministran p.
socorro á dha. tropa la cantidad de seis mil r.^{os} uno
con la oferta de dar á ella el Reguado correspond.
Y siendo como es conforme esta Solicitud á la Orden q. i-
vexo Dho. S.^o Comand.^{te} Gnal. con fha. & diez del cor.^{te}
al qto. con Mexico; Debían se acordar, y acordaron
sus Altos. q. en oficio cumplim.^{to} de la Ref.^{ta} Orden
se expida por el S.^o mer Presid.^{te} & esta Suma la